

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELFAX. 54 -0387 - 4255513

E-mail: malena@natura.unsa.edu.ar

SALTA, 25 de Abril de 2011

EXPEDIENTE N° 10.536/2008

R- D-NAT -2011 N° 347

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Trinidad FIGUEROA FLEMING; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 206 de estas actuaciones obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de Avance 2010 presentado por la Doctorando.

Que a fs. 208 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar lo recomendado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 209 rola Despacho N° 198/11, de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Capítulo II Artículo 7 Inciso 30 de la Resolución R - DNAT - 2003 N° 0387,

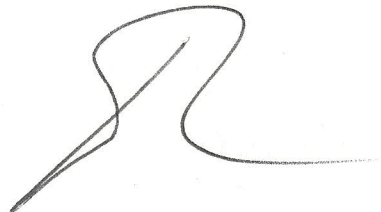
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

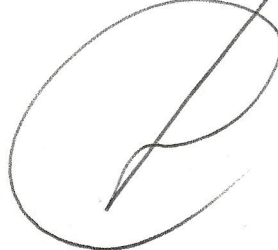
ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2010 de la Doctorando Lic. Trinidad FIGUEROA FLEMING, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Postgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng.



Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales